

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA

El CDO. BATALLON CORDOVA

Hace constar que el RESERVISTA

JIMENEZ TORRES MARLON ENRIQUE

Con Tarjeta de Reservista No. 7629107

Observó EXCELENTE Conducta durante su Servicio

Militar Obligatorio prestado en esta Unidad, desde 051297 ab 301198

Sta Mta, 301198 TC. LUIS A. RUIZ FLECHAS

LUGAR Y FECHA FIRMA Y POSTFIRMA CDTE. UNIDAD

DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

1. Porte la Tarjeta de Reservista y consérvela en buen estado.
2. Cuando cambie de domicilio preséntese en la Alcaldía, Distrito Militar o Comando de Circunscripción Militar para informar tal hecho.
3. Cuando se decrete la Movilización o llamamiento especial, preséntese en la Unidad Militar más cercana, o al Alcalde del Municipio de su residencia. El incumplimiento le ocasiona sanciones previstas en el Artículo 143 del Código de Justicia Penal Militar.

"SI QUIERES LA PAZ PREPARATE PARA LA GUERRA"